

DIARIO PATRIOTICO

DE LA UNION ESPAÑOLA.

Del Miércoles 2 de Julio de 1823.

Año XII. de la Constitucion, IV. de la libertad.

CONSTITUCION DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA.

TITULO III. DE LAS CÓRTEES.

Cap. VIII. De la formacion de las leyes, y de la sancion real.

Art. 143. *Dan el Rey la sancion por esta fórmula, firmada de su mano: "Publíquese como ley."*

NOTICIAS ESTRANGERAS.

(PORTUGAL.) Lisboa 27 de mayo.

Se tiene por cierto que los generales Rego y Pamplona han sido llamados à esta corte para que den cuenta de sus procedimientos en esta campaña contra los facciosos.

El general Pego ha comunicado al gobierno, con fecha del 21, que segun las noticias que habia recibido, los facciosos de Silveira se hallaban en las inmediaciones de Zamora, y que algunas descubiertas se habian presentado en Carvajales, y cerca de Alcañizas. En un oficio del 22 se dice lo siguiente:

„Mañana espero que llegarán 34 facciosos que ha aprisionado el coronel Pinto, del 3.º de caballería, cerca de la Puebla de Sanabria, los cuales estaban capitaneados por un fraile llamado el Padre Juan, que quedó muerto en la acción con otros seis facciosos.”

En las córtes ha habido largos debates sobre si se podrian estender à tratar de otros objetos de seguridad pública, ademas de los que espresa la convocatoria à córtes extraordinarias: el Sr. Borges Carneiro hizo con este motivo un discurso elocuente, en el cual dijo entre otras muchas reflexiones: „Señores: no estamos en circunstancias de restringir, sino de ampliar las facultades de rebatir por todos los medios posibles las tentativas de los enemigos interiores y exteriores; de esa infame escoria de hombres, que à fuerza de mentiras y calumnias intentan deprimir el espíritu público; de esos inventores de patrañas, que tiempo há inundan à Lisboa; de algunos infames portugueses y españoles, oprobio de su patria, que qui-

sieran verla esclavizada con hierros ignominiosos: consideran estos cobardes ya moribunda la libertad de la península; pero yo espero que se levantará tan gloriosa como en Francia en los tiempos de su regeneracion: *Enfants de la patrie; le jour de glorie est arrivé*: ahora es cuando yo le anuncio con Reberto Wilson dias de gloria inmortal para las dos naciones peninsulares, y dias del mas alto reconocimiento de parte de las otras naciones europeas, que se verán libres de las cadenas del despotismo en virtud de los esfuerzos de España y Portugal.”

1.ª ¿Se podrá tratar de objetos de seguridad pública propuestos por el gobierno, antes que la diputacion permanente declare que las circunstancias son peligrosas? Se resolvió que sí.

2.ª ¿Serà licito à cualquier diputado de las córtes extraordinarias proponer à votar sobre objetos de defensa y seguridad pública, aunque no hayan sido propuestos por el gobierno? Se resolvió que no.

—Los diarios ingleses habian dias há anunciado la partida del general Pepé para la península con el fin de unirse à los valientes, que tan beneméritos se han hecho de la estimacion de los amantes de la libertad; y en efecto, este general, tan conocido por su valor como por sus infatigables esfuerzos por la causa de la libertad, acaba de llegar à esta capital en el paquebot ingles.

Quien dijera que en un país donde tales discusiones se han suscitado, se esclavizase en tan corto tiempo y destruyese la Constitucion.

NOTICIAS NACIONALES.

Murcia 17 de Junio.

La ocupacion de Valencia ha despertado à los patriotas de esta y demas provincias limítrofes. Se han organizado varias partidas de guerrillas, algunas de ellas de 800 à 1000 hombres; y se están organizando otras que harán conocer à los hijos de S. Luis cuan poco deben confiar de sus aparentes ventajas. Sabemos que lo mismo su-

cede en Castilla, y no dudamos que lo mismo sucederá en las demas provincias. Entonces recogerán los ultras y los feotas el fruto de su perfidia y de la constancia española. Tengo la satisfacción de decir que todas estas guerrillas y las de Castilla han enarbolado el pendon morado, y se han propuesto por ejemplo la decision de Padilla y de los antiguos Comuneros." (*Cart. part.*)

(Virtuosos descendientes de Padilla; Esta es la ocasion en que debemos manifestar la sinceridad de nuestros sentimientos! Nuestros compañeros se batien con valor y decision algunos de ellos han sellado con la sangre sus sagrados juramentos; otros han sufrido y con alegria las mayores privaciones; otros sacrifican gustosos sus mas preciosos intereses. Imitemos todos esta noble conducta: sigamos los pasos de los heroicos defensores de los fueros de Aragon y de Castilla; y miramos antes de consentir que nuestras libertades sean ultrajadas por los tiranos. Que el pendon de Castilla sea el punto de reunion de los decididos atletas de la Constitucion fundada en la soberanía nacional! Que el estandarte morado sea el terror de los déspotas de Europa, y el iris de paz para los amantes de la libertad!)

(*Los Redactores del Constitucional.*)

Cádiz 17 de junio.

Alocucion dirigida por el benemérito general francés Mr. Lallemand á sus compatriotas y compañeros de armas.

Antiguos camaradas.

Las circunstancias, las desgracias de la Francia nos han separado, pero hemos permanecido unidos siempre en sentimientos y principios. ¿No hemos de hacer nada en favor de la Francia? Amigos míos, su suerte está en vuestras manos. Solo os vasta querer y vengareis su afrenta, prevendreis su esclavitud, el envilecimiento que se le prepara y la restituireis su gloria y su prosperidad. Los deseos del pueblo frances os son bien conocidos; sed sus libertadores, libertad á la Francia del yugo estrangero que con insolencia domina en ella, libertadla de esa miserable tropa de Coblenza que por tanto tiempo habeis combatido, y que no ha cesado de sublevar la Europa contra vosotros; libertadla finalmente de un gobierno que suscribe diariamente al vilipendio de la Francia por adquirir el permiso de oprimirla. La empresa es digna de vosotros, es grande es generosa y el buen éxito es seguro y depende de vosotros. Os ofrezco y os garantizo la cooperacion de la España, su alianza, sus esfuerzos para combatir los enemigos que pudieran presentarse. ¿La Francia y la España unidas á quién podrán temer? ¿La Italia, la Belgica, la Alemania no aguardan solo que os mos-

treis? Los pueblos todos no tributarían alabanzas á los valientes que lanzasen el primer grito? No volarian en su auxilio los pueblos que solo desean un punto de apoyo y de reunion? Atreverós á serlo, vuestra recompensa será la mas hermosa de las glorias, sereis los salvadores de la patria, sus protectores y ella os colmará de bendiciones, sereis los primeros hombres de vuestro siglo, y caminareis á la inmortalidad por la mas bella senda.

Amigos míos no desoigais la voz de un compañero de armas, cuya franqueza y decision os debe ser bien conocida. Desechad toda idea de ambicion personal de su parte, y que el primero de entre vosotros que dé el ejemplo cuente como á su primer soldado á *Carlos Lallemand.*

No podemos menos de celebrar cuatro nombramientos que hizo anoche antes de suicidarse el desgaciado general don Estanislao Sanchez Salvador, á saber: para mandar las diferentes partes de la línea de la Isla al coronel Gutierrez Acuña, al teniente coronel Casano, y al segundo ayudante general Sanchez Cerquero; y para gobernador de Tarifa al coronel Ordoñez.

AVRIEDADES.

(Concluyen las de ayer.)

Napoleon comenzó su injusta guerra con la nueva injusticia de no declararla; lo mismo hace Luis XVIII. El engaño y la arteria fueron las primeras armas de que se valió aquel tirano para adormecernos; la traición mas indecente ha sido la precursora de estótro que se nos vendia por amigo. Aquel tuvo á su sueldo y devocion una porcion grande de Españoles, mas eran por la mayor parte hombres de conducta regular y de gran talento para los negocios de la paz y de la guerra, y que bien á su pesar se vieron comprometidos en aquel partido; este tiene tambien otra porcion adicta á sus empresas, de los que apenas se halla uno que no sea ó ignorante ó inmoral, ó procesado por ladron y asesino.

Entonces era la causa nacional, y todo el pueblo español sin esceptuar una aldea, hizo la guerra á Bonaparte; mas tambien tenia por enemigo á todo el pueblo frances, en el cual no habia un solo hombre que no contribuyese ó desease nuestra humillacion. Ahora, si España sufre en su interior algunas disensiones, tambien las sufre el pueblo frances, y mayores y mas transcendentales que las nuestras, y su mayor y mas sana parte, que ha mostrado en las Cámaras cuanto aborrece la guerra que nos hace su gobierno.

Desapercibidos nos halló la primera invasion; no lo estamos tanto en esta. No habia entonces

egércitos, y los que se organizaron, tardaron mucho en servir á la causa nacional: los únicos que teníamos nos los habia arrebatado Napoleon para el Norte y para la Etruria. Ahora tenemos ya soldados organizados y aguerridos, y muy pronto lo estarán los de Andalucía y Galicia. No teníamos entonces dinero, y se logró por medios extraordinarios; tampoco le hay ahora, y puede haberlo por el mismo camino. No teníamos entonces un general, cual requería esta clase de guerras; ahora son muchos los caudillos, y muy célebres en su carrera militar. Nuestra oficialidad subalterna, por confesion de los mismos extranjeros, es la mejor de la Europa. Entonces fueron muchos nuestros desastres por la manía de vencer al enemigo con grandes masas y en batallas campales; ahora tenemos el escarmiento de aquella leccion, que vale mas que diez victorias. Tardose mucho entonces en organizar guerrillas, que son las que destruyeron el poder colosal de Napoleon; ahora las tenemos ya formadas y en grande abundancia, y estan ya batiendo en detalle al enemigo.

Napoleon comenzó la guerra ocupada primero con vileza todas las principales plazas fronterizas; Angulema solo ocupa una, y no ocupará las demas sino emplea en ello la mitad de sus fuerzas. De Figueras, Pamplona y Barcelona sacó el enemigo infinitos recursos con que hacer nos la guerra: ahora son nuestros todos aquellos auxilios. Bonaparte puso en contribucion á todos los pueblos donde entraba; Angulema, aunque ahora afecta moderacion, tendrá que hacer al fin lo mismo si no quiere arruinar su erario, el cual es imposible que soporte por sí solo la manutencion de su egército en España: por donde vendrá á ser mas aborrecido de los españoles que su predecesor.

Teníamos entonces por amigos y valedores á los ingleses: ahora todavía no se han declarado á nuestro favor (acaso no está lejos el momento en que lo hagan), y ciertamente no son nuestros enemigos. Aquella era guerra de unos gabinetes con otros; esta es de los pueblos contra el despotismo de los tronos. Hé aquí la razon de la conducta que observa la Inglaterra, y el motivo porque mientras su gobierno parece estar indeciso, su pueblo arde en el deseo de conservar nuestra libertad: y porque si Saint James no envia naves y egércitos, Londres envia el famoso general Wilson con diez mil y mas oficiales y soldados voluntarios que vienen á defender nuestra causa á sus espensas. Ayudáronnos entonces los portugueses, invadidos tambien por aquel tirano: ¿que no harán ahora los libres habiendo perdido su amada Constitucion?

Peleábamos entonces por nuestra independen-

3
cia política; ahora por la independencia y por la libertad. Entonces por recobrar la persona del Rey, el cual á su regreso pudo, como lo hizo, restablecer la inquisicion y la arbitrariedad en los tribunales en las contribuciones, y en todo lo que mira á la seguridad de nuestras propiedades y personas; ahora peleamos por no sufrir jamas yugos tan infames y sin duda nos echarian acuestas los viles agresores, como lo han verificado en algunos puntos. Finalmente entonces trabajamos por darnos una Constitucion que fijase las leyes fundamentales de la Monarquía: para esto la Junta central convocó las Cortes de Cádiz, y nosotros dimos á los diputados plenos poderes para que la formasen, y con ella nos libertasen de ser presa de ningun invasor: ahora trabajamos para conservarla tal cual la juramos, y para que no nos la arrebaten con pretexto de modificaciones, las cuales nosotros harémos cuando convenga y á nuestro gusto, y no al de esos extranjeros que contra todo derecho de gentes se meten en casa ajena á querer arreglar lo que no les importa.

PALMA 1.º DE JULIO.

SOCIEDAD PATRIÓTICA.

Extracto de la sesion del 29 de junio.

Leida el acta anterior quedó aprovada. — Quédaron admitidos á la Sociedad los Ciudadanos D. Manuel Chiva y D. Francisco Viudes.

Se admitió á discusion la proposicion para que se ponga en publica subasta el alumbrado de la Capital, y despues de una ligera discusion fué aprovada con varias modificaciones, y que se haga la subasta por Barrios; y fueron nombrados Comisionados los Socios Tamió y Font, para que estiendan la esposicion para el M. I. Ayuntamiento Constitucional.

Igualmente fue admitida á discusion la proposicion sobre introduccion de Tabaco oja del Brasil; y se acordó nombrase una comision que ilustrase á la Sociedad acerca de los perjuicios ó beneficios que de ello podran resultar, y fueron nombrados los socios Aguiló como autor de la proposicion, Peña y Ferrá.

Se procedió á la discusion del dictamen de la comision sobre diezmos, reducido 1.º á que se represente á la Junta auxiliar para que intervenga en la coleccion, recaudacion y reparto del diezmo. 2.º Que la distribucion y los trabajos de la Junta Diocesana se den al público por medio de la imprenta, como asimismo las cuentas del Tesorero con toda especificacion del cargo y data. — 3.º Que se prive de su congrua á los curas cuya obligacion sea dar el pasto espiritual á sus conciudadanos, y explicarles la Constitucion; y no cumplan con este sagrado deber: y 4.º que los preceptores del medio diezmo sufran la alta y baja de los demas empleados: cuyos cuatro puntos fueron aprovados en todas sus partes, y para es-

render la esposicion á la Exma. Junta auxiliar fue nombrada una comision compuesta de los ciudadanos Panadero, Seguí y Mendialdua como autor de la proposicion.

En seguida el socio Panadero ocupó la Tribuna y pronunció un breve discurso con motivo de las falsas noticias esparcidas estos últimos dias por los serviles; invitando al Pueblo sencillo que no se deje fascinar por actos malvados.

Igualmente la ocupó el socio Mendialdua, y leyó un discurso que mereció el aplauso general.

Ultimamente se leyó una proposicion para el establecimiento de jurados la que fué declarada por urgente, pero respecto de que era tarde se suspendió la discusion. Con lo que finalizó la sesion con las formalidades de Reglamento.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Mucho he oido hablar de la formacion de unas compañías de Cazadores que recorriesen esta tan interesante Isla, ya para guardar la Costa, para mantener el espíritu público de los Nacionales de las Villas y para ir á caza de serviles y facciones que pudiesen fraguarse; pero sin embargo de que su utilidad es bien conocida, de que la poca guarnicion es notoria, de que, el mucho servilismo es mas que savido, y que la Isla está abandonada para no poder impedir un desembarco, que *milagrosamente* pudiera hacerse, se ha mirado con indiferencia. Todos están convencidos que la confianza, quietismo, y él ya *seremos* ha perdido la Nacion; es decir, la ha conducido á un precipicio que para salir de él costará trabajo; y que todas las precauciones se han tomado en el centro que menos se necesitaban, por ejemplo, en las capitales, donde la ilustracion y número de patriotas pone á cubierto de cualquier evento; bajo esta certidumbre, y en la de que no estamos en el caso de descuidarnos; que necesitamos velar; que todos los dias hay barcos clandestinos; que la esclavitud trabaja; que en la parte forense hay el peor sentido; y no obstante todas estas fuertes verdades nada se hace: Dirán que cuesta un dineral y para tanto no hay fondos; pero ¿no pudiera conciliarse todo? ¿No hay dos guarda costas que importan un caudal? pues con esto y algo mas que se agregase pudiera verificarse, ¿cuanto mas útil seria al Sr. Intendente? La formacion de estas compañías, garantizarian mejor á S. Sa. si los oficiales que se propusiesen los elegiese seguro de su honrradez y patriotismo, de este modo los contrabandos estarian mejor precabidos? ¿Quien le quita á un contrabandista hacer el desembarco en poniente cuando el Guarda costas está á Levante? ¿Y sucederia con las compañías que guardasen los puntos? No: por que están las partidas volantes y van adonde conviene y para un punto de reunion no tienen que contrastar los elementos, como sucede á los buques, y acordonan toda la Isla: Ademas prestan otros servicios, pues los malhechores se esterminan, y los facciosos tiemblan. No dudamos que las autoridades las lleven á efecto y el Sr. Intendente las apoye y ceda pues su utilidad es de urgencia y la patria asi lo exige; no olvidando aquel axioma *si vis pacem para Bellum.*

OTRO.

Señor Redactor: para desvanecer las equivocadas expresiones que se han vertido estos dias sobre la enfermedad que he padecido sirvase V. insertar en su periódico patriótico el adjunto testimonio y mande á S. S. S. Mariano Morey.

M. I. S.—Dn. Mariano Morey Revalidado y Doctor en Medicina y Cirugia Medica con la debida atencion á V. S. expone: que deseoso de acreditar en donde le convenga la legitima enfermedad de que actualmente convalece, y necesitando para ello que los Profesores de Medicina que le han asistido Dn. Miguel Noguera y Dn. Antonio Terres certifiquen sobre la enfermedad de que ha adolecido en estos últimos dias; á V. S. M. I. suplica que al efecto se sirva asi mandarlo á dichos facultativos, que lo recibirá á favor. Palma 25 Junio de 1823.—Mariano Morey.

Palma 25 Junio de 1823. Certifiquen como les conste y sea de hacer.—Bonet.

Los Profesores de Medicina D. Miguel Noguera y D. Antonio Terres.

Certificamos: que D. Mariano Morey á quien hemos asistido por espacio de estos ultimos ocho dias, ha padecido una calentura catharral, acompañada de una irritacion ó punto inflamatorio en el cardias extensiva á la parte inferior del Esófago, la que solo ha cedido á beneficio de los remedios del arte. Y para que conste damos la presente en cumplimiento y á continuacion del decreto del Sr. Alcalde de primer voto, en Palma á veinte y seis de Junio de mil ochocientos veinte y tres.—Miguel Noguera.—Antonio Terres.

PREGUNTA.

Sr. Editor: sirvase V, decirme, si es que lo sabe, si se ha entregado al Gobierno las halajas de plata de la Iglesia del extinguido monasterio del Real como la demas de las Iglesias de la Provincia, y en caso de no si se guardan para cuando se elija Parroquia ó en Iglesia Patriarcal como lo espera. De V. S. S. S.—El Preguntón.

AL PÚBLICO.

Toda persona que quiera comprar doscientos ochenta y seis quintales y medio de estaño de los Almacenes de Artillería Nacional que se subhasta de orden superior, y se halla con la postura de diez y seis duros y un real de vellon por quintal, podrá acudir á mejorarla el dia 2 de Julio proximo á las doce de la mañana en la Gefetora Directiva de Hacienda Militar de este Distrito en donde se efectuará el remate al mejor postor. Palma 30 de Junio de 1823.

Por disposicion del Sr. Gefa Directivo.—Juan María Ripoll.

El dueño de caballo ó potro por cualquiera accidente no presentado á la actual requisicion deberá presentarlo en el cuartel de Caballería de esta Plaza á las cinco de la tarde del Jueves 3 del corriente bajo la pena de perdimiento, prevenida por real orden de 5 de Diciembre y bando de 11 de Marzo últimos, la que se le aplicará irremisiblemente. Palma 1º de Julio de 1823.—Por disposicion del Sr. Alcalde 1º.—Miguel Ignacio Manera Secretario.

Imprenta de Domingo Garcia.